



J. Plan de formación del profesorado para el curso escolar.

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Formación del Profesorado es el elemento del Proyecto Educativo en el que el propio profesorado planifica y articula las actuaciones que, respecto a su formación, considera necesarias para la atención a las necesidades detectadas en el contexto del propio centro para la elaboración y desarrollo de los proyectos curriculares.

La formación del profesorado constituye un elemento fundamental para dar respuesta a los retos educativos que plantea la sociedad, siendo el factor clave para conseguir la mejora de la competencia profesional de los docentes y contribuyendo, en consecuencia, al desarrollo de una enseñanza de calidad y equidad.

En la actualidad, el profesorado se enfrenta a una realidad educativa compleja, que le obliga a revisar los contenidos escolares y la forma de organizarlos, así como a la introducción de nuevas metodologías que permitan la mejora de los rendimientos académicos. Para ello, el centro docente debe convertirse en un espacio de formación para el profesorado, a través de un trabajo cooperativo, integrado y diversificado.

Con objeto de reforzar la conexión entre la formación del profesorado y las necesidades de los centros en los que presta servicio, la normativa vigente establece que el Proyecto Educativo de los centros docentes incluir el Plan de Formación del Profesorado. Dicho plan será elaborado a partir del diagnóstico de necesidades de formación del profesorado del centro y del resultado de las evaluaciones que se hayan llevado a cabo, además de con el asesoramiento del Centro de Profesorado Algeciras-La Línea según el Decreto 56/2012, de 6 marzo, por el que se regulan las Zonas Educativas de Andalucía.

En definitiva, el aumento de la calidad de la formación debe constituir una de las metas prioritarias para garantizar una docencia de alto nivel, ofrecer una formación inicial del profesorado adecuada, así como un desarrollo profesional permanente del personal docente que, basado en la autoevaluación y en el desarrollo de sus competencias profesionales, contribuya a la calidad del sistema educativo y ofrezca resultados claros y visibles de mejora en los rendimientos del alumnado. Según esto el Plan de Formación del Profesorado del **IES Carlos Cano** pretende ser un proceso de autorreflexión sobre la práctica docente y un elemento que garantice la calidad del sistema educativo donde colabore la mayor parte del profesorado y que responda realmente a nuestras necesidades de formación.

Dentro de los agentes implicados en este proceso de detección de necesidades e implementación del Plan de Formación, cobran especial importancia las siguientes figuras:

El Plan de Actuación Digital

e) Impulsar la participación del profesorado del centro en actividades de formación en competencia digital, especialmente en las modalidades de autoformación (Grupos de Trabajo).

Jefa de departamento de Formación, Evaluación e Innovación

a) Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.

b) Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.

c) Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado, los proyectos de formación en centros.



- d) Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
- e) Colaborar con el centro del profesorado que corresponda en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

Necesariamente partimos de la labor que se desarrolló en nuestro centro durante los pasados cursos y este ha de ser un año también para afianzar propuestas sobre las que nos iniciamos entonces. Al mismo tiempo, la oferta educativa, los Planes y Proyectos en los que participa nuestro centro y las propuestas de mejora recogidas en la memoria del curso anterior completan el marco de referencia en que se desarrollarán las intenciones y objetivos que comprende el presente Plan. En la actualidad nuestro centro participa en los siguientes **Planes y Proyectos de Participación de Oficio:**

- **Plan de Igualdad de Género en Educación en Andalucía:** coordinado por Josefa Álvarez Arévalo, programa desde el que se promueve la igualdad de género y libertad de orientación sexual. En él se crean, impulsan y coordinan medidas y actuaciones de diversa índole que refuerzan, en el contexto escolar, las condiciones para desarrollar prácticas que promuevan la igualdad entre los sexos de forma sistemática y normalizada. Una de las funciones de la persona responsable del Plan de Igualdad de Género es asistir y participar en aquellas acciones formativas a las que se les convoque, relacionadas con las prácticas coeducativas y el desarrollo del Plan de Igualdad de Género en Educación. La formación de las personas coordinadoras del Plan de Igualdad en los centros cuenta con sesiones presenciales que se realizan en todas las provincias andaluzas y la participación en la Red de Coordinación en el Aula Virtual de Formación del Profesorado.
- **Bibliotecas Escolares:** coordinado por M^a Victoria García García. La biblioteca es una prioridad para nuestro centro. En este sentido, su actividad y la formación que conlleva, son fundamentales para un rendimiento óptimo. Una de las finalidades de la Red Andaluza de Bibliotecas Escolares de la Consejería de Educación es generar y facilitar programas y formación al profesorado responsable de la Organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares, así como a sus equipos de apoyo a través de las líneas de participación preferentes a las que cada centro se haya adscrito.
- **TDE (Plan de Actuación Digital - Código Escuela 4.0):** dentro de este Plan de Actuación Digital, PAD existen dos actuaciones principales, como son la ya consolidada Transformación Digital Educativa, coordinado por Gabriel Chaves González y un nuevo Programa de Cooperación Territorial, denominado Código Escuela 4.0. Esta incorporación contribuirá a fomentar el conocimiento y el interés por las disciplinas STEAM de manera gradual y experiencial entre todo el alumnado, favoreciendo la disminución de la brecha digital. El programa se implementará progresivamente durante los cursos 2025-2026 y 2026-2027, integrando las competencias STEAM en los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de un Proyecto STEAM 4.0. Este proyecto será coordinado por Juan Daniel Gómez Rodríguez.
- **Programa de Bienestar Emocional:** estrategia educativa y de salud que busca promover el desarrollo integral del alumnado y la comunidad educativa, incluyendo a docentes y familias, a través de la mejora de la salud mental y emocional. Este plan abarca formación, difusión de buenas prácticas, prevención de riesgos como el mal uso de las TIC, y la creación de un entorno de apoyo para el bienestar emocional. Este programa será coordinado por Almudena Manzanares Vega.

También seguimos contando con **Programas internacionales:** **Proyectos en el marco del Plan Erasmus+** coordinado por Esther Vera Luque y que comprende el proyecto KA121: Proyecto de 15 meses de duración



destinado al logro de los objetivos de nuestro Plan Erasmus a través de actividades de movilidad de profesorado y alumnado tales como movilizaciones de grupo, movilizaciones de larga duración y job shadowing.

3. FINALIDADES DEL PLAN DE FORMACIÓN

La formación del profesorado debe perseguir como finalidad el logro de una mayor capacitación y competencia profesional, debe ser un elemento esencial para obtener mejores resultados y conseguir el éxito educativo de todo el alumnado. El Plan de Formación debe basarse en un modelo formativo que incida en la mejora de la calidad de la educación y las competencias profesionales del profesorado, así como que responda a las necesidades formativas de los centros escolares. Por tanto, debe influir directamente en la práctica en el aula y responder a las líneas estratégicas del sistema educativo actual. Las finalidades generales del Plan de Formación del IES Carlos Cano son:

- Perfeccionar la práctica educativa de forma que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado.
- Desarrollar y mejorar las competencias profesionales docentes a través de la formación.
- Impulsar procesos de investigación e innovación en el centro, dirigidos a la mejora de su funcionamiento, que propicien el trabajo cooperativo del profesorado.
- Implementar el Plan de Actuación Digital dentro de la Transformación Digital del centro.

4. DIAGNÓSTICO

El Plan de Formación de Profesorado debe recabar las necesidades formativas vinculadas a resultados de la autoevaluación u otras evaluaciones, así como proponer actividades formativas, función del departamento de formación, evaluación e innovación educativa.

Para identificar las necesidades formativas es preciso que el profesorado del centro reflexione sobre las principales dificultades que se le presentan en su propia práctica docente y en el funcionamiento general del centro.

Asimismo, pueden ser de gran utilidad la información derivada de memorias, evaluaciones internas, Evaluación de Diagnóstico, indicadores homologados, evaluaciones de cursos, grupos de trabajo, jornadas o formaciones en centros. Estos pueden detectar necesidades de formación a partir de los resultados académicos del alumnado, propuestas de mejora recogidas en la Memoria de Autoevaluación y de evaluaciones internas o externas llevadas a cabo en el Centro como el informe de la Inspección Educativa o derivada de los programas educativos como la TDE.

La responsable del departamento FEIE recaba las propuestas nacidas de las fuentes anteriormente citadas y establece los cauces e instrumentos más idóneos para plantear las líneas fundamentales formativas con el asesoramiento de D.^a Laura González Moreno, asesora de referencia del CEP Algeciras-La Línea.

5. DETERMINACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LAS NECESIDADES FORMATIVAS

Las demandas formativas se determinan tras analizar la Memoria de Autoevaluación, contemplando iniciativas de innovación educativa, detectando la formación relacionada con problemas específicos, fijando objetivos y demandas del profesorado. Las actividades de formación previstas se recapitularán a través de la Coordinación con el Centro de Profesorado de Algeciras-La Línea.

Para la determinación y priorización de las solicitudes formativas, se considerarán los requerimientos del Servicio de Inspección, el grado de aceptación del claustro, número de alumnado beneficiario de la formación y las necesidades de formación que requieran el buen desarrollo de los programas que convoca la Consejería de Educación.



La **Resolución de 20 de agosto de 2025**, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, por la que se aprueba el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y las pautas de elaboración y desarrollo de los Proyectos de Formación para el curso 2025/2026, establece entre sus Líneas estratégicas las siguientes que hemos considerado de importancia en nuestro centro.

Línea I. La formación del profesorado está vinculada a la mejora de las prácticas educativas, al rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado.

1. La organización del currículo basado en las competencias, especialmente en la competencia en comunicación lingüística, potenciando la competencia lectora y en la competencia matemática.

- Asesoramiento sobre la estructura, características y elementos fundamentales para el desarrollo de las competencias clave, su conocimiento, evaluación y metodología, especialmente en la competencia en comunicación lingüística, potenciando la competencia lectora y en la competencia matemática.
- Profundización en la evaluación de competencias a través del desempeño, mostrando herramientas y recursos que ayuden a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, especialmente en la competencia en comunicación lingüística, potenciando la competencia lectora y en la competencia matemática.

2. Escuela inclusiva para la igualdad y la equidad: atención a la diversidad, convivencia e igualdad.

- Acompañamiento al profesorado en la adecuación del proceso de enseñanza-aprendizaje bajo el enfoque de prácticas reales de éxito en atención a la diversidad.
- Promoción de las prácticas docentes inclusivas, especialmente al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, posibilitando el desarrollo de metodologías de trabajo colaborativo.
- Desarrollo de estrategias eficaces con enfoque preventivo, estableciendo la mediación como herramienta fundamental para la resolución de conflictos así como la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Apoyo de las técnicas de desarrollo personal, gestión de las emociones y habilidades comunicativas y de relación orientadas a generar expectativas positivas en el alumnado.
- Fomento de las prácticas innovadoras en la orientación educativa.
- Difusión y aplicación de nuevos protocolos de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

3. Escuela de la sociedad del conocimiento.

- Asesoramiento para el desarrollo de la competencia digital del profesorado acorde al Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (MRCDD).
- Asesoramiento para el desarrollo de la competencia digital de centros basadas en el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg).
- Apoyo al uso del sistema de información Séneca para el seguimiento y evaluación del alumnado.
- Estrategias que desarrollen liderazgo efectivo para el éxito de la enseñanza bilingüe.
- Apoyo a la elaboración y desarrollo del Currículum Integrado de las Lenguas y actualización lingüística y metodológica para el Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras (AICLE).
- Difusión y asesoramiento para la participación en programas europeos y otras oportunidades para la internacionalización de la educación, acompañamiento a los centros para la formación de consorcio de centros como impulso a la dimensión europea dentro del programa Erasmus+.



4. Planes de mejora y de formación de los centros educativos.

- Impulso de las acciones formativas dirigidas a consolidar en los centros educativos los procesos cíclicos de mejora continua para que sean recogidos en el Plan de Formación, con la participación y colaboración de los inspectores de referencia de los centros, para ayudar en la selección de las acciones formativas esenciales y prioritarias de los centros.
- Apoyo a los centros educativos en los procesos de transformación de su proyecto educativo de centro (PEC) para la mejora del aprendizaje, a través del impulso y consolidación de actuaciones innovadoras que ayuden a hacer frente a los retos y necesidades de la sociedad actual.
- Apoyo a los centros educativos en los procesos de autoformación encaminados a la mejora continua con especial atención al desarrollo de la competencia digital docente. Con la participación y colaboración de los inspectores de referencia de los centros, para ayudar en la selección de las acciones formativas esenciales y prioritarias de los centros.

Línea II. La formación del profesorado como factor clave para el perfeccionamiento continuo y la capacitación profesional docente.

1. Desarrollo profesional adecuado al rol profesional.

- Estrategias que desarrollen el nivel de competencia digital del profesorado acorde al modelo de progresión establecido en el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (DigCompEdu).
- Actualización de las competencias para el ejercicio de la función directiva en la gestión del procedimiento de escolarización, ciberseguridad y protección de datos de los centros educativos.
- Actualización de las competencias para el ejercicio de la función inspectora acorde a las líneas prioritarias.
- Actualización de las competencias para el ejercicio de la función asesora acorde a las líneas prioritarias, con especial atención al nuevo Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente y sus implicaciones en las actividades formativas.
- Acompañamiento al profesorado en la adecuación del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Desarrollo de competencias profesionales que propicien una respuesta educativa adaptada al alumnado con necesidades educativas de apoyo educativo y adecuada al alumnado vulnerable.

2. Desarrollo profesional a lo largo de toda la vida profesional: formación inicial, profesorado novel, formación permanente.

- Desarrollo de las competencias profesionales del profesorado **funcionario en prácticas**.

En este punto destacamos que tenemos trece funcionarios en prácticas en nuestro centro durante este curso y en cuanto a la formación se refiere, según la Resolución de 7 de Agosto de 2025, el personal funcionario en prácticas deberá participar, con carácter obligatorio, en dos cursos de formación obligatorios teniendo otros como voluntarios. La no participación o la no superación de cualquiera de ellos impedirá que la calificación de la fase de prácticas sea de «apto». Los cursos obligatorios son los siguientes:

1. Curso de formación de funcionarios en prácticas: La Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, con la colaboración del Centro de Profesorado de Algeciras - La Línea y la participación de la comisión provincial de coordinación y seguimiento de la fase de prácticas, organizará, desarrollará y realizará el seguimiento del curso de formación. El objetivo de este curso es facilitar al profesorado su ingreso en la función pública docente para lo que se desarrollarán contenidos y estrategias metodológicas que les orienten tanto en su labor docente como



administrativa, a través de la realización de tareas, el intercambio de experiencias y la creación de redes profesionales colaborativas.

2. Curso de Iniciación a la prevención de riesgos laborales en la docencia: La finalidad de este curso es ofrecer una formación inicial y básica sobre los riesgos generales y específicos del trabajo docente y las medidas que se pueden tomar para evitarlas de conformidad con lo previsto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Esta formación se realizará en modalidad on-line en el Aula Virtual de Formación del Profesorado. El curso tendrá una duración de 10 horas y los funcionarios y funcionarias en prácticas deberán participar en la convocatoria de los centros de profesorado que se les comunique.

Los cursos voluntarios para los funcionarios en práctica son los siguientes:

1. Curso voluntario para la Acreditación de la Competencia Digital Docente (CDD), nivel A1: La finalidad de este curso es la acreditación de la competencia digital docente de nivel A1 para el profesorado en prácticas. Esta formación se realizará en modalidad a distancia en el Aula Virtual de Formación del Profesorado. El curso tendrá una duración de 40 horas y los funcionarios y funcionarias en prácticas deberán participar en la convocatoria cuando nuestro CEP Algeciras - La Línea, lo indique.

2. Curso voluntario para los tutores en prácticas: La Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, con la colaboración de los Centros del Profesorado y la Inspección General de Educación, desarrollará y realizará antes de la finalización del primer trimestre del curso 2025/2026, un curso sobre nociones básicas relativas a la observación docente entre pares y medidas o planes de acogida para los nuevos docentes. Dicho curso se realizará en formato telemático y será una sola sesión de 3 horas de duración.

Siguiendo con las líneas estratégicas, tenemos la

Línea III: La formación del profesorado como impulsora del conocimiento compartido y producido en los centros educativos, la investigación y la innovación educativa y las buenas prácticas. Y destacamos los siguiente puntos:

1. La investigación e innovación educativa

- Implementación de la formación orientada al desarrollo de las competencias relacionadas con el pensamiento computacional y la programación, de acuerdo con el Programa Código Escuela 4.0.
- Apoyo y asesoramiento en los planes y proyectos de trabajo de los Planes y Programas.

2. Metodologías de trabajo investigador y colaborativo en el aula y centro.

- Fomento de nuevas herramientas digitales para la elaboración de recursos educativos abiertos.
- Difusión y desarrollo de la investigación educativa en el aula.
- Difusión y asesoramiento para la participación en planes y programas de los centros que impulsen la transformación y mejora de sus proyectos educativos de centro.
- Difusión y asesoramiento para la participación en convocatorias para el desarrollo de proyectos de investigación, innovación y elaboración de materiales curriculares.
- Capacitación del profesorado para, a través de la investigación y el análisis de las prácticas docentes, detectar cuáles mejoran el éxito educativo.

Línea IV. La formación del profesorado como apoyo en la progresiva transformación de los centros educativos en entornos colaborativos de aprendizaje y formación en los que participan todos los



miembros de la comunidad educativa.

1. La participación de toda la comunidad para la mejora de los rendimientos escolares y la gestión del centro:

- Fomento de proyectos de Comunidad de Aprendizaje que potencien la colaboración, el diálogo y la interacción entre miembros de las comunidades educativas para el incremento del éxito escolar y la mejora de la convivencia.
- Apoyo en la elaboración y participación de Proyectos Aprendizaje-Servicio.

6. MODALIDADES DE FORMACIÓN

Todas las modalidades formativas ofertadas tienen en común el objetivo de promover la investigación, el intercambio y la difusión de conocimientos y experiencias, por lo que habrá que considerar aquellas que se contextualizan en el centro y se basan en el análisis y reflexión de la práctica docente.

Para el desarrollo de este Plan de Formación de Profesorado se proponen las siguientes modalidades formativas:

Grupos de Trabajo: La constitución de grupos de trabajo, proyectos de formación en centro o bien proyectos de formación específica en centros vinculados a programas educativos son actividades de autoformación, caracterizadas por el mayor grado de autonomía, que se adaptan a las necesidades y demandas del profesorado. Con ellas se estimula el trabajo cooperativo y el intercambio profesional, la difusión del conocimiento para la creación de redes profesionales y el aprendizaje a través de las buenas prácticas.

Está formado por profesorado del centro que comparte las mismas inquietudes relacionadas con la elaboración y experimentación de materiales curriculares, la innovación o investigación centrada en diferentes fenómenos educativos o con el tratamiento didáctico de temas específicos.

En nuestro centro se concentran este curso dos grupos de trabajo. Se detallan a continuación:

- **Igualdad dentro de las aulas:** Grupo enfocado a elaborar, poner en práctica y compartir recursos enfocados a trabajar la igualdad tanto transversalmente en cada asignatura, como en actividades complementarias en el centro. También se celebrarán las diferentes efemérides con eventos y actuaciones diversas.
- **Mediadores por la igualdad:** Grupo enfocado a hacer uso de un grupo de alumnado mediador para formarlos y llevar a cabo talleres en igualdad y resolver conflictos de esta índole entre iguales.
- **Herramientas Digitales para la Docencia con la Plataforma Moodle:** Este grupo va dirigido a docentes que quieran conocer esta plataforma para mejoras y tener otras herramientas en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

PLANES Y PROYECTOS: Durante este curso trabajaremos en el centro los siguientes ámbitos de conocimiento en diferentes planes y proyectos de convocatoria general y específica:

Programas de convocatoria general:

- **Programa ALDEA:** coordinado por M^a Dolores García García
- **Programa aulaDjaque:** coordinado por Roque Vera González
- **Programa Emprendimiento Educativo:** coordinado por Isabel Mata Rodríguez
- **Red Andaluza: Escuela “Espacio de Paz”:** coordinado por Raquel Pérez Gil
- **Programa de Hábitos de Vida Saludable:** coordinado por Úrsula González Fernández

Programa de Convocatoria Específica

- **Programa de Atención Socioeducativa en Zonas con Necesidades de Transformación Social (Zts)**



para el Curso 2025/2026.

- **Cursos con Seguimiento:** La finalidad principal de un curso es la transmisión de nuevos contenidos de carácter científico, técnico o pedagógico a cargo de especialistas. Los cursos a los que se hace referencia en este plan pueden ser presenciales, semipresenciales y a distancia. Durante este curso, al igual que el anterior, cobra especial importancia la formación en competencia digital en sus distintos niveles.
- **Seminarios o Proyectos de Investigación:** Los seminarios tienen como finalidad la necesidad de profundizar en el estudio de determinados temas educativos, tanto referidos a cuestiones científicas como didácticas, intercambiando experiencias y mediante el debate interno como procedimientos habituales de trabajo, con asesoramiento de expertos externos cuando sea preciso. Requiere un alto grado de implicación y voluntad de los miembros para mejorar la práctica profesional.
- **Jornadas, Conferencias y Encuentros:** Estas modalidades formativas de carácter puntual tienen como objetivos difundir contenidos sobre un tema monográfico previamente fijado, adquirir información sobre un área de interés concreta, intercambiar experiencias y debatir sobre los avances que se vengán realizando en un campo científico, didáctico o de actualidad. Su desarrollo puede incluir conferencias de expertos, presentación de experiencias y comunicaciones, talleres, mesas redondas y exposiciones de material.
- **Estancias Formativas e Intercambios:** Las estancias formativas en universidades, empresas o instituciones, los intercambios profesionales con o sin alumnado y las actividades de innovación realizadas con alumnado (intercambios escolares, aulas de naturaleza, escuelas viajeras, rutas literarias...) únicamente tendrán la consideración de actividades de formación permanente para el profesorado responsable si han sido convocadas por la Administración Educativa y así se recoge en la convocatoria correspondiente. Como se ha dicho en el apartado de Planes y Proyectos, en el marco de los proyectos Erasmus+ se realizarán diversas estancias e intercambios con países como Italia donde nuestro profesorado conocerá el método de trabajo de estos centros.
- **Asesoramiento al Profesorado:** Se trata de una orientación al profesorado en la búsqueda de soluciones cuando el profesorado se encuentra con dificultades derivadas de aplicar en el aula propuestas surgidas de actividades formativas o al utilizar determinados materiales didácticos. Esta modalidad de formación es flexible y no puede planificarse totalmente con anterioridad, pero resulta muy eficaz, pues resuelve problemas concretos en el mismo contexto en el que se producen.

7. COORDINACIÓN CON EL CEP

Para dar respuesta a estas y otras necesidades formativas recurriremos al Centro del Profesorado de referencia, con D^a. Laura González Moreno como nuestra asesora, para poder optar a participar en los encuentros, jornadas o cursos presenciales que se puedan plantear a lo largo del curso.

Daremos publicidad a través de nuestra pantalla reservada a tal efecto en la sala de profesores y mediante mensajería Séneca, de todas las propuestas de actividades formativas que nos lleguen desde el CEP.

8. EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN

La evaluación es uno de los elementos fundamentales para conocer el nivel de consecución de los objetivos y el grado de satisfacción del profesorado con el plan de formación, entendiendo ésta como un proceso de autorregulación, de reflexión y toma de conciencia del recorrido realizado. Esto nos permitirá, en coherencia con los



objetivos y las líneas prioritarias marcadas, tomar decisiones que permitan corregir posibles desajustes en su desarrollo.

Este Plan de formación del profesorado, con la finalidad de mejorar la calidad de la formación permanente del profesorado, se plantea evaluar:

A) El desarrollo del Plan de Formación

B) El resultado de las acciones formativas. La evaluación de las acciones formativas debe recoger la satisfacción, aprendizaje y transferibilidad.

Indicadores para la Evaluación de la Formación del Profesorado

- Grado de satisfacción del profesorado, con la formación realizada
- Porcentaje de profesorado que participa en actividades formativas respecto al total de los miembros del claustro
- Porcentaje cursos ofertados por el CEP/demandados al CEP
- Repercusión en el alumnado

Instrumentos para la Evaluación de la Formación del Profesorado

- Acta de certificaciones
- Encuestas del sistema Séneca
- Cuestionarios de Google para obtener valoraciones